



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL LA CONTRATACION DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TECNICOS, ARTISTICOS Y CULTURALES PARA EL III FESTIVAL DE CUTULTURA DE CALLE "QKFEST" PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.

(2021000008 Mesa 1ª)

ASISTENTES:

Presidenta:

Dª Concepción Muñoz Yllera

Vocales:

D. Ángel Antonio Bravo de Lope,
Viceinterventor.

Dª Adela Chinchilla Rodríguez,
Letrada Consistorial,

D. Javier Romero Muñoz,
Coordinador Técnico de Cultura.

Secretaria:

Dª Carmen López Ventero

En el Salón de Plenos del Ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, siendo las once horas y veintiséis minutos del día veintiocho de junio de dos mil veintiuno, se reúne la Mesa de Contratación al margen referenciada, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª Concepción Muñoz Yllera, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de julio de 2018.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, cumplimentándose las formalidades que establece la normativa de contratos de las Administraciones Públicas.

La Mesa de contratación procede a iniciar la fase de calificación previa de la documentación presentada y comprueba que para el referido procedimiento abierto se han presentado los siguientes licitadores:

Plica 1.- ESPIRAL TEATRO, S.L. (lote 1)

Plica 2.- FERRO TEATRO, S.L. (lote 2)

Plica 3.- POP AND SOUL, S.L. (lote 3)

Plica 4.- MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ (lote 2)

Plica 5.- MAGMACULTURA, S.L. (lote 1)

Plica 6.- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L. (lote 2)

Plica 7.- ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L. (lote 4)

Plica 8.- ASOCIACIÓN CULTURAL DESTELLOS (lotes 2 y 4)

A continuación la Mesa de contratación procede a la calificación de la documentación administrativa presentada, y unánimemente, declara **definitivamente admitidas** todas las plicas presentadas al haber aportado toda la documentación requerida.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre número 2 de las plicas definitivamente admitidas denominado "Criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor" con el siguiente resultado:

Plica 1.- Suscrita por Jose Luis González Rodríguez, en representación de ESPIRAL TEATRO, S.L., que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

- Plica 2.- Suscrita por Cristina Rodríguez Zambrana, en representación de FERRO TEATRO, S.L, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Plica 3.- Suscrita por José Manuel Tenorio Martínez, en representación de POP AND SOUL, S.L, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Plica 4.- Suscrita por MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en su propio nombre, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Plica 5.- Suscrita por Carlos Lana Pérez, en representación de MAGMACULTURA, S.L, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.
- Plica 6.- Suscrita por Jesús Egido Jiménez, en representación de MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.)
- Plica 7.- Suscrita por Antonio Marí Benavent, en representación de ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.)
- Plica 8.- Suscrita por Francisco Javier García Ceballos, en representación de ASOCIACIÓN CULTURAL DESTELLOS, que aporta documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

La Mesa de contratación acuerda elevar el expediente al Servicio correspondiente para emisión del informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y cincuenta y siete minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria dejo constancia.